



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 28 de Noviembre de 2007

Expte. N° 8.606/07

RES. D. N° 509 / 07

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del pasado 21 de Noviembre del año en curso, ha autorizado a este Decanato, mediante Res. C.D. N° 534 /07, a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo cuyas características se explicitan en el Art. 1° de la presente, asimismo ha procedido a conformar, mediante estricto sorteo, la terna docente que habrá de integrar el Jurado y a sus respectivos suplentes, para entender en el presente (Art. 23° del reglamento de Concursos aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus respectivas modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Convocar a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN, para cubrir en forma regular, el cargo que se indica seguidamente, en el marco de lo dispuesto en el Art. 3° del Reglamento aprobado por Res. C.S. N° 661/88 y sus modificaciones.

Cantidad: 1 (uno)

Categoría: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Dedicación: SIMPLE

Asignatura: ELEMENTOS DE COMPUTACIÓN

Departamento: INFORMÁTICA

Carreras: Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1.997)

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes del Jurado que habrá de entender en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición indicada precedentemente, a los docentes que seguidamente se menciona:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"><li>• Mag. Daniel Alejandro Arias Figueroa</li><li>• Lic. Edgar Ariel Rivera</li><li>• Ing. Juan Larre Barroso</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Gabriel Mariano Pagés</li><li>• Prof. Eusebio Atanasio Méndez</li><li>• Lic. Daniel Alfredo Chelela</li><li>• Ing. Carlos Enrique Hemsy</li><li>• Lic. Marcela Fabia Fernanda López</li><li>• Lic. Patricia Silvia Mac Gaul</li><li>• C.U. Raúl Martín Díaz</li><li>• Lic. Cristian Alejandro Martínez</li><li>• Mag. Gustavo Daniel Gil</li></ul>

///...



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

.../// -2-

RES. D. N° 509 / 07

ARTICULO 3°: Solicitar a los representantes del Consejo Directivo de los Claustros de Docentes, Graduados y Estudiantil, designar, en función de lo establecido en el Art. 31° del Reglamento de Concursos (aprobado por Res. C.s. 661/88 y sus modificatorias), veedores Titulares y sus respectivos suplentes.

ARTICULO 4°: Determinar para el presente concurso el período de publicidad y de inscripciones, como se indica seguidamente:

**Publicidad:** 07 / 02 / 08 (Periódico Local)

**Inscripciones:** desde hs 10,00 del 03 / 03 / 08  
hasta hs 12,00 del 19 / 03 / 08

Las inscripciones se recibirán por Mesa de Entradas, en formulario ad-hoc, en la Facultad de Ciencias Exactas, Av. Bolivia N° 5150 - 4400-Salta, de Lunes a Viernes de 10 a 12 hs y de 15 a 17, a excepción del día de cierre de Inscripción.

ARTICULO 5°: Dejar debidamente aclarado que la documentación que acredite fehacientemente los antecedentes invocados, deberá presentarse en original o copia certificada. (Art. 10° del Reglamento de Concursos).

ARTICULO 6°: Disponer que aquella documentación adjunta en copia no certificada, será autenticada en el momento en que el interesado lo solicite, siempre que la misma esté agregada a su original, encontrándose habilitado para ello la Vicedecana Prof. Silvia L. Rodríguez, el Secretario Académico Dr. Jorge Yazlle y la Sra. A/C de la Dirección General Administrativa Académica Dolores Del Valle Delgado de Núñez, todos ellos pertenecientes al plantel de esta Unidad Académica.

ARTICULO 7°: Dejar aclarado que es de plena vigencia el Art. 57° del Reglamento de Concursos.

ARTICULO 8°: Hágase saber al Departamento de Informática y notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado, publíquese en cartelera y RESÉRVESE.

DDN  
MPC

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS